



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE LAS
PROMOCIONES B-58, EN LA PARCELA SI-2, ZORROTZAURRE,
BILBAO Y B-125 EN LA PARCELA 1, ITURRIBARRI-II, GETXO.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de febrero de 2019
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE LAS PROMOCIONES B-58, EN LA PARCELA SI-2, ZORROTZAURRE, BILBAO Y B-125 EN LA PARCELA 1, ITURRIBARRI-II, GETXO.
Presupuesto de Licitación	20.664.145,25 €
Entidad Contratante	Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A.
Fecha de Presentación	25/03/2019
Clasificación	C-2-4 / C-4-2 / C-6-2 / C-7-1

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor :

4. Mejoras relativas a las garantías ofrecidas. Ponderación: 15 puntos

- 4.1 Ampliación de plazos de garantías y del mantenimiento de la retención de la garantía: máximo 9 puntos
4.2 Ampliación de penalizaciones por reparaciones posventa: máximo 6 puntos.

5. Análisis del planning y coherencia de la documentación. Ponderación: 7 puntos.

Se valora de cada oferta técnica su profundización en el estudio del documento de proyecto y su coherencia con lo ofertado. Al efecto se detallarán las deficiencias, indefiniciones o disparidades observadas en los diferentes documentos. Subcriterios: Dicha puntuación se repartirá en función de los subcriterios siguientes:

- 5.1 Hasta un máximo de 3 puntos: la calidad de la Memoria, valorando el estudio del proyecto y de las mediciones.
5.2. Hasta un máximo de 3 puntos: análisis del plan y programa de trabajo.
5.3 Hasta un máximo de 1 punto: la coherencia de la documentación y la no existencia de discrepancias entre los distintos documentos de la oferta

6. Estudio de los puntos críticos del proyecto y propuestas de mejora para minimizar las incidencias futuras posventa y propuesta plan de control sobre esas unidades. Ponderación: 15 puntos.

- 6.1 Estudio de los puntos críticos del proyecto y propuestas de mejora para minimizar las incidencias futuras posventa (9 puntos)
6.2 Propuesta plan de control unidades criticas (6 puntos)

7. Mejoras de sostenibilidad. Ponderación: 8 puntos.

- 7.1 Condiciones de estanqueidad al aire: (V-005 y V-012 Guía de edificación sostenible para la vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco) (4 puntos)
7.2 Puentes térmicos: (V-005 Guía de edificación sostenible para la vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco) (3 puntos)

7.3 Madera producida de forma sostenible: (V-038 Guía de edificación sostenible para la vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco) (1 punto)

8. Mejoras relativas al servicio posventa (4 puntos)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	4.300 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de febrero de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE